



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTÉS

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. TELEFONOS: 2650-1020, 2650-1287



Acta No.06-2024 (2da. de marzo)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día martes treinta (30) de abril del presente año dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta localidad, presidida por el señor alcalde municipal Reynold Arturo Castro Castro, presente los señores regidores: 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara, 3.-) Elda Saraf Mejía Molina, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López. El señor alcalde somete al pleno corporativo la moción que se le habilite la plataforma virtual mediante la aplicación Zoom a la regidora: 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado, la cual fue aprobada por votación unánime. **AUSENTE** el vice alcalde municipal Néstor Josías Canales Enamorado. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.-) Apertura de la sesión, 3.-) Lectura y aprobación de la Agenda, 4.-) Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Informe de Comisiones, 6.-) Informe del señor alcalde municipal, 7.-) lectura de correspondencia. 8.-) Puntos Varios, 9.-) Resoluciones, 10.-) Cierre de la sesión. 1.-) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal por ley declaro abierta la sesión siendo las 2.48 p.m., seguidamente 3.-) Leída la agenda la cual fue aprobada, la secretaria Municipal dio 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa, después de las siguientes enmiendas emitidas: 1.-) El regidor Marcio Amador hace una enmienda al punto 8 inciso "a" donde se da por aprobado el permiso de operación para 2 mesas de billar a favor de Shaylin López con DNI 0509-2000-00174, basados en el informe presentado por el Juez de Policía Municipal Emiliano Gámez y dando cumplimiento a lo establecido en el plan de arbitrios vigente. Por lo que el regidor **Amador** solicita que a su voto se le adhiera que deberá dar cumplimiento a lo establecido en la ley de policía y convivencia social.

El alcalde Municipal hace una aclaración al pronunciamiento emitido por el señor vice alcalde municipal Josías Canales descrito en el punto 9 inciso "a", en relación a la consulta emitida por el regidor Misal Ortiz "**porque razón están parados los proyectos si los fondos están en las arcas**", el alcalde solicita que conste en el acta la aclaración que siendo el, el alcalde manifestó en algún momento en reuniones anteriores; que como municipalidad se están ejecutando algunas actividades previas que están fuera del contrato original que se presentó a Gobernación, hay actividades que no estaban contemplada en el proyecto y que debían comenzarse previo a las intervenciones de la empresa que ganara, eso manifestó y lo ratifica en la presente sesión, y si hay otros proyectos que están parados aun con los fondos, es porque algunas empresas son las mismas que ganaron varios proyectos, las licitaciones son privadas, y las van ir ejecutando de acuerdo a su conveniencia para tratar de maximizar los recursos con los que cuentan.

5.-) **INFORME DE COMISIONES:** a.-) El regidor **Marcio Amador** en su condición de coordinador de la comisión de tierra informa que llevaron a cabo inspecciones de 6 lotes de terrenos solicitados en dominios plenos, y en la próxima reunión se darán a conocer los dictámenes del departamento de Catastro Municipal y asesoría Legal, para ser sometidos a su aprobación, enlistándolos a continuación:

Karina Peña Licono exp. 22-2021

Saul Orellana Martínez exp. 03-2023

Angelica Maria Borjas exp. 16-2022

Santos Martínez Herrera exp. 10-2019

Gerson Alvarado exp. 05-2023

Exp. 02-2024

b.-) Siempre en uso de la palabra el regidor **Marcio Amador** manifiesta su agradecimiento ya que fue designado en reunión anterior como representante de la Corporación municipal para asistir al encuentro deportivo del Club Suyapa en Jutiapa Atlántida, y como es del conocimiento de todos se les otorgo un aporte por lo que recibió de parte de la junta directiva el agradecimiento para el alcalde y Corporación municipal, y para finalizar el regidor emite una sugerencia al pleno que para el presupuesto del año 2025, se considere una partida para poder apoyar al campeón de la liga mayor de san Manuel.

c.-) En uso de la palabra la regidora **Elda Mejía** como coordinadora de la comisión de Infraestructura informa que el día martes 23 de abril de los corrientes, se comenzaron los trabajos de terracería en la calle de Tacamiche siendo 306 metros lineales de concreto.

6.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: **a.-)** Inicia con su informe que el día 25 de marzo de los corrientes la alcaldía municipal recibió la donación de harina de trigo de parte del gobierno de la república china; el gobierno de la Republica de Honduras a través de la AMHON, por el cual la alcaldía emitió un pago que contempla los gastos de desaduanaje y transporte, se recibieron 45,000 libras ósea 900 sacos de 50 libras que fueron distribuidos entre los emprendedores de todo el municipio. **b.-)** El 3 de abril se realizó la segunda entrega de tubería de PVC de 18 pulgadas al patronato de la colonia Pineda No1, por un costo alrededor de Lps. 130,000.00, para el mejoramiento del proyecto de alcantarillado afectado por ETA/IOTA, con eso se pretende ir mejorando el sistema y poder tener la posibilidad de realizar un proyecto de pavimentación en la colonia 1 y 2. En total se han destinado unos 250,000.00 al proyecto de alcantarillado a través del patronato. **c.-)** El 8 de abril se reanudo el proyecto de terracería en la colonia Pineda 1 y 2 donado por el FHIS, el alcalde manifiesta que el proyecto estuvo parado un largo tiempo porque se socializo de una forma y fue licitado de otra, es decir en la socialización del proyecto en la comunidad se dijo que se iba reparar todas las calles y todas las avenidas siendo alrededor de 20 o 22 km, pero en la licitación solo se licito 15 kilómetros, y se ejecutara lo que se licito, y en la cual indica las calles a reparar. Se hicieron arreglos para que se modificara y fue mediante intercambios de notas entre la municipalidad y el FHIS, lográndose modificar. Se logrará reparar los 15 km cambiando las calles de la 19 a la 9, con el compromiso de que, durante la ejecución, el FHIS iba formular la fase II del proyecto de terracería para completarlo de la 1 a la 8. El proyecto lleva un 60% de avance. **d.-)** El 10 de abril personeros del proyecto **HEYFER** de ganadería auspiciados por **USAID** y que es manejado desde la oficina de inversión social, se hicieron presentes en la alcaldía para la presentación del proyecto, el 13 de abril se realizó el primer día de campo de los ganaderos que son parte del beneficio, un proyecto muy interesante, ellos reciben capacitación para mejorar la calidad y productividad y está siendo apoyado por la alcaldía municipal. **e.-)** El 11 de abril USAID bajo convenio con la municipalidad, con el int. para implementación de un proyecto para la adaptación de cambio climático, nos presentaron los resultados del diagnóstico de necesidades y capacidades de nuestro CODEM, donde estamos conociendo un enfoque diferente de las necesidades y debilidades del CODEM, USAID mediante capacitaciones nos ayudaran a mejorar esas debilidades y así enfrentar mejor las emergencias. **f.-)** El 12 y 13 de abril se realizó un levantamiento de hogares afectados por el cambio climático de parte de SEDESOL, ellos están trabajando con san Manuel ya que no contamos con una red solidaria y somos un municipio vulnerables y no contamos con un bono del gobierno. **g.-)** El lunes 15 de abril inicio el segundo proyecto de pavimentación en la colonia Omonita los primeros 200 metros de 600 que se van a construir, bajo las especificaciones de un espesor menor que son 4 pulgadas 10 centímetros a diferencia del otro proyecto. **h.-)** El 19 de abril se llevó a cabo una reunión con representantes del proyecto Wasch de Visión Mundial, el 19 de abril reunión previa entre el técnico del proyecto y el

alcalde municipal, y luego el día 29 de abril los representantes del proyecto Wasch, la directora nacional y una unidad técnica municipal que ellos solicitaron estuvieran. El proyecto existe desde el año 2012, y decidió en el 2024 incluir entre los municipios beneficiados a nivel nacional que son 41, a san Manuel que es el único municipio del departamento de Cortes y es 1 de los 4 del litoral atlántico el resto son del sector de oriente. Con el proyecto se pretende darles respuesta a las necesidades de los sistemas de agua potable de todas las comunidades, como alcaldía tendremos que contar con presupuesto municipales como aportes a los proyectos. la contraparte municipal podría contemplar diseños, supervisión técnica, mano de obra calificada, materiales pétreos, accesorios a los proyectos de agua. Y de manera administrativa se va crear una unidad municipal de agua y saneamiento, para que se encargue de poder acompañar a los técnicos de Wasch en el levantamiento de las necesidades y las condiciones de todos los proyectos. **i.-)** El sábado 20 de abril se realizó la inauguración de un bazar de emprendedoras en el sector del Plan, es el segundo inaugurado, un evento bonito con apertura, y se hará un esfuerzo de seguir el proyecto en la comunidad de el Porvenir. **j.-)** También se entregó un aporte económico al patronato de Anexos a Nuevo Plan para cajas puente o cruces de calle, para mejorar las calles de la comunidad. **k.-)** el 26 de abril se realizó el segundo cabildo abierto en el cual se entregó un aporte de 100,000.00 a la directiva del patronato del Banano, para la reparación de 3 puentes que comunican ese sector que contempla (Corozalito, Renovación, Gonzalo Miranda, Fidel Cortes) con la CA13, los 3 puentes están en mal estado, ya fueron perfilados y existen dentro de la cartera de proyectos de la SIT. Prometieron iniciar con el proceso de las bases de licitación. **l.-)** el 29 de abril se reunió el equipo técnico, con el programa Wash, y la directora nacional de Wasch, para poder recibir la documentación oficial para el levantamiento de las necesidades del municipio, aclararon que los proyectos son para ejecutarlos con el presupuesto año 2024. **m.-)** finalmente informa que se está invirtiendo en la habilitación de espacios de recreaciones infantiles, se doto de juegos infantiles a través del patronato a la Residencial Real del Campo, de igual manera a la comunidad de Tacamiche, aparte de los juegos también se les está dando otras ayudas para acondicionar los espacios. **7.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** **a.-)** Solicitud presentada por el ciudadano **Simeón Cruz Hernández** con DNI _quien solicita ayuda económica para su esposa Reyna Isabel Romero quien fue diagnosticada con cáncer uterino, debiendo someterse a quimioterapia semanalmente y no cuenta con los recursos económicos ya que son personas de escasos recursos económicos. **Para resolver por votación unánime el pleno corporativo acuerda autorizar al señor alcalde municipal otorgar el aporte económico al señor Simeón Cruz Hernández con DNI para cubrir gastos médicos de su esposa Reyna Isabel Romero quien fue diagnosticada con cáncer uterino; aporte de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.** **b.-)** Escrito presentado por el regidor **MARCIO ARMANDO AMADOR GUTIERREZ** el cual se transcribe: Yo en mi condición de Regidor Municipal por este medio me dirijo a ustedes para solicitarles se me conceda un permiso para ausentarme de las sesiones ordinarias y extraordinarias de Corporación Municipal presenciales, en virtud que debo de viajar fuera del país, por el periodo de dos meses comprendido del (13) de mayo de los corrientes hasta el (20) de julio del año 2024. Así mismo solicito se me autorice la modalidad virtual mediante la aplicación ZOOM para asistir a las reuniones celebradas en el periodo arriba mencionado, eximiendo a los miembros de la Corporación Municipal de cualquier responsabilidad derivada del otorgamiento del presente permiso. **Conocida y discutida la solicitud el pleno corporativo por votación unánime acuerda dar por aprobado el permiso solicitado por el regidor Amador. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.** **c.-)** Correspondencia recibida de Mario Reyes en representación de la empresa Complejo Inmobiliario, se transcribe: Señores Corporación Municipal actualmente nuestra empresa Corporación Complejo Inmobiliaria, tiene como objetivo, el desarrollo, el desarrollo

urbanístico de un proyecto denominado **Residencial La Finca**, el cual contara con un área de 41,613.51 mtrs², con ubicación en el sector el Barro. Respetuosamente por este medio hacemos formal solicitud de aprobación del proyecto; adjuntándose para tal fin los siguientes documentos (enlistados en la presente nota). Es importante resaltar que una vez que el proyecto sea aprobado se procederá a preparar la respectiva escritura de parcelamiento, e inmediatamente se entregara al ente municipal las áreas de calles y área municipal. atte. Mario Efraín Reyes Henríquez. **Leída fue la solicitud y por votación unánime se da por recibido con traslado al departamento de Catastro Municipal, comisión de tierra y asesoría legal, debiendo presentar informe para resolver conforme a ley. d.-)** Escrito presentado por la señora **Norma Lizeth Herrera Guillen** con DNI 0601-1983-00279, habitante de la colonia Valle Verde, quien solicita ayuda económica que será destinada al tratamiento de quimioterapia para su esposo **German Lizandro Izaguirre Pineda** DNI **0601-1983-02602**, el cual fue recientemente intervenido y se le fue tumor maligno de su pecho actualmente no contamos con ningún tipo de ayuda económica ya que mi esposo es el único proveedor de la familia. Por ello sería de nuestro especial agrado que extendieran a nosotros una ayuda económica para cubrir esos gastos. **Para resolver por votación unánime se da por aprobado facultar al señor alcalde municipal otorgar la ayuda económica a la señora Norma Lizeth Herrera para cubrir gastos de su esposo, ayuda que será de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad. El presente acuerdo es de ejecución inmediata. 3.-) PUNTOS VARIOS: a.-)** En uso de la palabra el señor alcalde hace saber que se presentó ante las autoridades de CONDEPOR haciendo entrega de toda la documentación para el proyecto de la construcción de la cancha en el estadio municipal, y como parte de la documentación se entregó una constancia emitida por el jefe del departamento de Catastro acreditando que el terreno donde se va ejecutar es propiedad de la Municipalidad, ya que no contamos con escritura del terreno; en virtud de lo anterior ellos solicitan que la Corporación municipal emita un acuerdo donde certifique que el área donde se va ejecutar el proyecto es un terreno ejidal propiedad del municipio, y de ser aprobado lo solicitado, el pide que el acuerdo sea de ejecución inmediata para poder acelerar el proceso. Discutido se somete: siendo por votación unánime, por lo tanto el acuerdo se leerá así: **ACUERDA:** Por votación unánime del pleno corporativo **PRIMERO:** Que la municipalidad de San Manuel Cortes es propietaria del bien inmueble donde se va construir la cancha del estadio Municipal de esta localidad, ubicado en la colonia **CASMUL** etapa I, y su naturaleza jurídica es ejidal. Por lo tanto; forma parte del patrimonio municipal. **SEGUNDO:** Se le ordena a la secretaria municipal certificar el presente acuerdo para su conocimiento. Cúmplase. **El presente acuerdo es de ejecución inmediata. b.-)** El regidor **Misael Ortiz** sugiere al administrador tomar acción a través del departamento que corresponda con la vagancia de ganado en el corredor entre Villanueva y san Manuel, haciendo mención de un resiente accidente a inmediaciones del desvío de Santiago. **c.-)** Siempre en uso de la palabra el regidor **Misael Ortiz** pide al alcalde que cuando ellos como regidores le soliciten informes en sesiones de corporación que su petición sea escuchada y atendida, manifestando que ellos son conscientes que la preparación de algunos informes puede demorar su tiempo. **d.-)** También solicita al señor alcalde un informe de la auditoria del periodo 2011-2019, ya que el aspira al cargo de alcalde. El alcalde municipal interviene y responde que el Tribunal Superior de Cuentas, al finalizar su periodo, la terna de auditores realizo un acto de cierre por la auditoría realizada dando cumplimiento a una formalidad, en el cual dieron a conocer algunas sugerencias, en ese momento la corporación pidió fotocopia del informe, y ellos manifestaron no ser necesario, ya que ellos están trabajando en el mismo, y en su momento serán emitidos los pliego de responsabilidades y se contara con un tiempo para desvanecerlo y al quedar firme, será de conocimiento público. **e.-)** El regidor **Misael Ortiz** hace del conocimiento del pleno que desiste de formar parte de la comisión de tierra, ya que considera no es tomado en

cuenta en las actividades por el coordinador. El regidor Marcio responde que no lo ha incluido en el grupo porque según el acuerdo corporativo no es parte de la comisión de tierra, si no de la comisión de deportes en el cual si lo tiene agregado. **f.-)** Intervención del regidor **Marcio Amador** y dice que como conoedor del futbol quiere dejar se pronunciamiento en relación al proyecto de la construcción de la cancha del estadio municipal que si bien es cierto es un proyecto donado en su totalidad, pero a su criterio se debe implementar grama natural y no grama sintética, el realizo algunas consultas con algunos ciudadanos donde cuentan con cancha sintética y no es recomendable. El regidor **Misael Ortiz** manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el regidor Amador adicionando que la grama sintética también requiere de un mantenimiento más costoso. **g.-)** El regidor **Marcio Amador** se pronuncia en relación a la temática del dengue, manifestando su preocupación ya que no se cuenta con información de parte de la secretaria de salud, y a su criterio es una situación grave en el municipio, por lo que consulta a la comisión de Salud si cuentan con algún repunte. Sugiriendo que deben reunirse con la doctora para conocer el plan a ejecutarse. El regidor **Dario Banegas** como miembro de la comisión de Salud manifiesta que se reunieron con el coordinador Elías Bautista y fueron del conocimiento que ellos solicitan la comprar de la bomba leko, así como la colocación de personal y otros gastos para llevar a cabo las actividades. El alcalde interviene y manifiesta que Salud y Educación a nivel departamental son los que mayores cambios están teniendo, refiriéndose a cambio de personal y eso atrasa los procesos. El como alcalde no seguirá acompañando una región de salud que no tiene la valentía de firmar un convenio con la municipalidad para poder justificar inversiones y gastos, y que en el marco del convenio se podría incluir el paquete de los subsidios. El regidor Amador es del criterio que mediante acuerdo corporativo considerando el pronunciamiento del señor alcalde; que se le solicite a la región de salud la celebración del convenio con dichos términos. finalmente, la comisión de salud deberá establecer una reunión con la directora de salud el día jueves próximo y presentar informe al pleno corporativo. **h.-)** el regidor **Rene Estrada** comparte con el pleno lo que vienen organizando con el alcalde, que es la celebración cultural en honor al día del trabajador en la cancha casmul, el viernes 3 de mayo a partir de las 8.00 p.m., con la agrupación Hermanos Arriolas, haciendo mención que se cuenta con línea presupuestaria; y en aras de promover la sana convivencia. **i.-)** el regidor **Jorge Canales** consulta al administrador si los empleados municipales están al día con el pago de sus salarios, así mismo los regidores con las dietas.

el alcalde responde que en cuanto a salarios de los empleados únicamente se debe un mes que es abril, ya que hace alrededor de unos 15 días se le cancelo 3 meses de salarios, y en cuanto a las dietas de regidores existe una alta deuda, pero garantizo que se está haciendo un esfuerzo para ir disminuyéndola. **j.-)** En Consenso el pleno corporativo ve a bien denominar el estadio municipal con el nombre del exjugador **ADEMIR MARTINEZ MOYA** quien es nativo del barrio el Centro de esta jurisdicción, y fue un jugador que llego a la selección nacional, así mismo que se le realice un homenaje el día de la inauguración del proyecto de la cancha de futbol.

POR LO TANTO: En vista de la remodelación del estadio municipal de san Manuel cortes la Corporación municipal por unanimidad corporativa acuerda denominar el estadio municipal **ADEMIR MARTINEZ MOYA**, y así mismo que se le realice un homenaje el día de la inauguración del proyecto de la cancha del estadio.

9.-) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE RESUELVE: aprobar los puntos 1,2,3:

a.-) ACUERDA: Por votación unánime del pleno corporativo **PRIMERO:** Que la municipalidad de San Manuel Cortes es propietaria del bien inmueble donde se va construir la cancha del estadio Municipal de esta localidad, ubicado en la colonia **CASMUL** etapa I, y su naturaleza jurídica es ejidal. Por lo tanto; forma parte del patrimonio municipal. **SEGUNDO:** Se le ordena

a la secretaria municipal certificar el presente acuerdo para su conocimiento. Cúmplase. **El presente acuerdo es de ejecución inmediata.**

b.-) Por unanimidad corporativa resuelve: **PRIMERO:** Dar por aprobado autorizar al señor alcalde municipal de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad, otorgar ayuda económica al señor **SIMEON CRUZ HERNANDEZ** con DNI **0813-1973-00082**, para cubrir gastos médicos de su esposa **REINA ISABEL ROMERO LIMA**, quien fue diagnosticada con cáncer uterino, y son personas de escasos recursos. **SEGUNDO:** Se le ordena a la secretaria municipal certificar el presente acuerdo para su conocimiento. **NOTIFIQUESE. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.**

c.-) Dar por recibido el informe emitido por el regidor Marcio Amador coordinador de la comisión de tierra.

d.-) Dar por recibido el informe de la regidora **Elda Mejía** como coordinadora de la comisión de Infraestructura

e.-) Dar por recibido el informe presentado por el señor alcalde municipal.

f.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado el permiso solicitado por el regidor **MARCIO ARMANDO AMADOR GUTIERREZ** de ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias de Corporación Municipal presenciales, en virtud que debo de viajar fuera del país, por el periodo de dos meses comprendido del (13) de mayo de los corrientes hasta el (20) de julio del año 2024. Así mismo se le autoriza la modalidad virtual mediante la aplicación ZOOM para asistir a las reuniones celebradas en el periodo arriba mencionado, eximiendo a los miembros de la Corporación Municipal de cualquier responsabilidad derivada del otorgamiento del presente permiso. **El presente acuerdo es de ejecución inmediata.**

g.-) Por unanimidad corporativa dar por recibida la solicitud presentada por el señor Mario Reyes representante de la empresa Complejo Inmobiliario, tiene como objetivo desarrollo urbanístico de un proyecto denominado **Residencial La Finca** que contara con un área de 41, 613.51 mtrs. Así mismo dar traslado al departamento de Catastro Municipal, comisión de tierra y asesoría legal, debiendo presentar informe para resolver conforme a ley.

h.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado autorizar al señor alcalde y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad, otorgar ayuda económica a la señora **Norma Lizeth Herrera Guillen** con DNI **0601-1983-00279**, habitante de la colonia Valle Verde, para cubrir gastos médicos por el tratamiento de quimioterapia para su esposo **German Lizandro Izaguirre Pineda** DNI **0601-1983-02602**, el cual fue recientemente intervenido y se le fue tumor maligno de su pecho y son personas de escasos recursos. **El presente acuerdo es de ejecución inmediata.**

i.-) En vista de la remodelación del estadio municipal de san Manuel cortes la Corporación municipal en consenso acuerda denominar el estadio municipal como el ex jugador **ADEMIR MARTINEZ MOYA**, y así mismo que se le realice un homenaje el día de la inauguración del proyecto de la cancha del estadio.

10)- SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **3.28. m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



Acta No.07-2024 (1era. abril)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día martes catorce (14) de mayo del presente año dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta localidad, presidida por el vice alcalde municipal Néstor Josías Canales Enamorado, presente los señores regidores: 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara, 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado, 3.-) Elda Saraf Mejía Molina, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López. Al regidor 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, se le habilito la plataforma virtual mediante la aplicación Zoom. **AUSENTE** el señor alcalde municipal Reynold Arturo Castro Castro por asuntos concernientes a su salud. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.-) Apertura de la sesión, 3.-) Lectura y aprobación de la Agenda, 4.-) Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Informe de Comisiones, 6.-), Informe del señor alcalde municipal, 7.-) lectura de correspondencia. 8.-) Puntos Varios, 9.-) Resoluciones, 10.-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal por ley declaro abierta la sesión siendo las 2.48 p.m., seguidamente 3.-) Leída la agenda la cual fue aprobada, la secretaria Municipal dio 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa,

5.-) **INFORME DE COMISIONES:** a.-) Informe presentado por la Comisión de Tierra y el Departamento de Catastro Municipal desglosado de la siguiente manera: a1.-)

Que en fecha 23 de mayo del año 2019 se presentó los Señores **SANTOS MATILDE HERRERA LOPEZ Y MAYRA EGDOMILIA HERNANDEZ MALDONADO**, con documento nacional de identificación **1704-1987-00207 Y 0601-1981-02201**, quienes solicitan la compra en dominio pleno de un solar ubicado en la Guadalupe Omonita, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, el cual mide y colinda de la siguiente manera:

Norte: 12.00 mts. y colinda con Gabriel Zaldívar y María Zoila Funez.

Sur: 12.20 mts. y colinda con calle.

Este: 33.00 mts. y con Orlando Caballero Anariba.

Oeste: 33.00 mts. y colinda con Arturo Ferrufino Reyes.

on un área superficial de 403.65 mts. ² 578.93 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por los Señores **SANTOS MATILDE HERRERA LOPEZ Y MAYRA EGDOMILIA HERNANDEZ MALDONADO**, diligencia realizada mediante Expediente N° **10-2019**. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.10.420.74 (diez mil cuatrocientos veinte lempiras con 74/100)

Aprobación previo a que se debe realizar una nueva inspección por parte del departamento de catastro y comisión de tierra, en virtud que el propietario no se localizó. Por tanto, queda en suspenso.

a2.-) Que en fecha 05 de agosto del año 2021 se presentó la Señora **GREYSI KARINA PEÑA LICONA**, con documento nacional de identificación **0509-1996 -00388**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en la aldea El Plan, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, el cual mide y colinda de la siguiente manera:

Norte: 14.20 mts. y colinda con callejón.

Sur: 11.50 mts. y colinda con José Luis Rosa Licona

Este: 13.10 mts. y Griselda Licona.

Oeste: 14.70 mts. y colinda con calle.

on un área superficial de 178.61 mts. ² 256.17 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por la Señora **GREYSI KARINA PEÑA LICONA**, diligencia realizada mediante Expediente N° 22-2021. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.4,611.06 (cuatro mil seiscientos once lempiras con 06/100). **a3.-)** Que en fecha 06 de abril del año 2022 se presentó la Señora **ANGELICA MARIA BORJAS DUBON**, con documento nacional de identificación **0511-1976-00254**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en la aldea La Sabana, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, el cual mide y colinda de la siguiente manera:

Norte:7.10 mts. y colinda con calle.

Sur: 7.10 mts. y colinda con Iglesia Evangélica Bautista

Este: 8.80 mts. y colinda con Lilian del Carmen Mejía.

Oeste:8.80 mts. y colinda con Guillermo Borjas.

on un área superficial de 62.48 mts. ² 89.61 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por la Señora **ANGELICA MARIA BORJAS DUBON**, diligencia realizada mediante Expediente N° 16-2022. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.1,612.98 (unos mil seiscientos doce lempiras con 98/100). **a4.-)** Que en fecha 18 de enero del año 2023 se presentó el Señor **SAUL ORELLANA**, con documento nacional de identificación **1008-1959-00017**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en la aldea Buena Esperanza No2, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, el cual mide y colinda de la siguiente manera:

Norte:23.00 mts. y colinda con desagüe.

Sur: 23.00 mts. y colinda con calle

Este: 53.00 mts. y colinda con el sr. Manuel Videz.

Oeste:54.90 mts. y colinda con Celia Marina Rosales.

on un área superficial de 1,240.85 mts. ² 1,779.71 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por el Señor **SAUL ORELLANA**, diligencia realizada mediante Expediente N° 03-2023. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.32,034.78 (treinta y dos mil treinta y cuatro lempiras con 78/100). **a5.-)** Que en fecha 24 de marzo del año 2023 se presentó el Señor **GERSON ARIEL ROMERO ALVARADO**, con documento nacional de identificación **0509-1991-00335**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en la aldea El Porvenir, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, el cual mide y colinda de la siguiente manera:

Norte:21.80 mts. y colinda con calle.

Sur: 24.40 mts. y colinda con Justo Pastor Alvarado.

Este: 11.00 mts. y con calle.

Oeste:11.20 mts. y colinda con callejón.

on un área superficial de 254.40. mts. ² 364.88 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por el Señor **GERSON ARIEL ROMERO ALVARADO**, diligencia realizada mediante Expediente N.º 05-2023. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.6,567.84 (seis mil quinientos sesenta y siete lempiras con 84/100). **a6.-)** Que en fecha 19 de julio del año 2023 se presentó la Señora **BLANCA SUYAPA MARTINEZ**, con documento nacional de identificación **0501-1960-05251**, quien solicita la

compra en dominio pleno de un solar ubicado en la aldea El Porvenir, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, el cual mide y colinda de la siguiente manera:

Norte: 15.00 mts. y colinda con callejón.

Sur: 12.00 mts. y colinda con Sandra Edith Sagastume.

Este: tiene dos tiradas la primera de 15.00 mts., la segunda de 3.30 mts., y colinda con el sr. Elvis Israel Castro.

Oeste: 15.00 mts. y colinda con Maria Martha Brizuela.

on un área superficial de 178.80. mts. ² 256.44 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por la Señora **BLANCA SUYPA MARTINEZ**, diligencia realizada mediante Expediente N.º 14-2023. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.4,103.04 (cuatro mil ciento tres lempiras con 04/100).

Asesoría legal sugiere que el jefe del departamento de Catastro Municipal deberá generar un plano nuevo.

Los expedientes arriba descritos cuentan con la debida revisión del asesor legal abog. Juan Manuel Morales, manifestando están completos, debiendo cada uno presentar el comprobante de pago de los impuestos al día.

El pleno corporativo por votación unánime y basados en los informes presentados por el departamento de catastro municipal, comisión de tierra y asesoría legal, dan por aprobado los dominios plenos descritos en los incisos a2,a3,a4,a5 y a6.

b.-) En uso de la palabra el regidor **Dario Banegas** informa que junto a la regidora Hanny Rivera ambos en calidad de miembro de la comisión de Salud asistieron el día lunes 13 de mayo de los corrientes, a la colonia Pineda No.2, dando acompañamiento a la Coordinación Municipal de Salud, en la inauguración de la campaña Nacional de vacunación a nivel del municipio. **c.-)** La regidora **Maritza López** informa que también fue invitada por la coordinación de salud para asistir a la apertura de la jornada de vacunación en la aldea El Plan. **d.-)** El regidor **Rene Estrada** exterioriza su agradecimiento tanto a la Corporación Municipal como al señor alcalde, por el patrocinio del evento llevado a cabo el 3 de mayo de los corrientes, en el marco de la celebración del día del trabajador. **e.-)** En uso de la palabra el abogado **Manuel Morales** procurador municipal, informa que en reunión de trabajo realizada en conjunto con la comisión de tierra y el jefe del departamento de Catastro Municipal en la oficina de Secretaria, se atendieron audiencias también se llevó cabo la revisión de la documentación presentada por el señor Mario Efraín Reyes representante de Corporación Complejo Inmobiliario quien está solicitando la aprobación del proyecto **Residencial la Finca**, por lo que procedió con la revisión de la documentación de todas las escrituras en la base del Sure del instituto de la Propiedad, efectivamente todas las escrituras están debidamente registradas, agregando el abogado que ellos lo que hicieron fue que reunieron varios lotes, existían segmentos y a mi criterio hicieron un solo predio para ejecutar el proyecto, el área asciende a 5.97 mz, en el expediente consta una certificación extendida por COPECO, donde ellos declaran con lugar la solicitud presentada por el señor Mario Efraín Reyes Henríquez, donde solicitan la evaluación de riesgo del proyecto residencial La Finca ubicada en el municipio de San Manuel, ellos consideran es procedente que puede ejecutar el proyecto, y que se cumpla con las recomendaciones, también cuenta con la licencia de Serna.

El regidor **Marcio Amador** informa que en compañía de los regidores **Jorge Canales y Elda Mejía** como miembro de la comisión de tierra, realizaron la inspección del área municipal dando el visto bueno, ya que está bien parcelada y organizado, y se le solicito al abogado procediera con la revisión de las escrituras.

Josías Canales alcalde por ley sugiere que la Comisión de Tierra en conjunto con el departamento de Catastro realicen las mediciones físicas desde los ángulos del área municipal, y que presenten el informe por escrito con las medidas correspondientes.

El regidor **Jorge Canales**, manifiesta que en efecto se apersonaron con el regidor Amador y Elda Mejía al predio para conocer la ubicación del área municipal, pero no se cuentan con las medidas correspondiente por lo que deben ser presentadas en un informe con su respectivo plano en la próxima sesión por el departamento de Catastro Municipal y Comisión de Tierra. El regidor **Canales** adiciona que existe otra situación y es que se está dejando a los pobladores de arriba sin salida por lo que catastro debe considerar eso en el informe.

Intervención del alcalde por ley **Josías Canales** hace el recordatorio que existe una solicitud presentada en fecha 3 de noviembre de 2023, por el abogado Walter Martínez representante de Dorian Alemán propietario del proyecto Los Alemanes y la cual es consistente en el desistimiento de dicho proyecto, dándose traslado a la asesoría legal; petición que aún no ha sido resuelta, en una audiencia otorgada a ambos representantes de los Alemanes y la Finca, el recuerda que en ese momento se le consulto al sr. Dorian Alemán propietario del proyecto Los Alemanes si existían compradores, a lo que el sr. Dorian respondió que si, por lo se le pidió que él; y el nuevo propietario debían resolver el status de cada uno de los compradores, garantizando así que la municipalidad no recaerá en ninguna irresponsabilidad, reiterando que resuelto una vez esa solicitud, se puede dar paso a la nueva.

El regidor **Misael Ortiz** interviene y manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el alcalde por ley Josías Canales y regidor Jorge Canales, en virtud que es un tema que debe tratarse con mucha responsabilidad como lo están señalando ellos.

El **Abogado Morales** expone que en la solicitud reza adjunto un expediente denominado "A", donde entro en negociación con cada uno de los compradores que en su momento celebraron contrato con los Alemanes, ellos ya entraron en fase de negociación con cada uno de esos compradores, allí reza documentación donde ellos les reconoce todos los pagos que le hicieron los Alemanes y el saldo que quedarían pagando. El expediente "B" reza una solicitud que presentan a la Corporación donde solicitan dejar sin valor y efecto la aprobación a favor de Los Alemanes adjuntando copia de los recibos pagados de todos los predios. El abogado consulta sobre la escritura del área municipal que debía otorgar el propietario de Los Alemanes en el año 2021, siendo del criterio que si desisten del proyecto los Alemanes estaríamos desistiendo del área municipal del proyecto. destacando que con la aprobación del proyecto ya existe un activo, si bien es cierto no existe la escritura por incumplimiento de dueño del proyecto, pero ya forma parte de los activos en los mapas catastrales municipales y sacarlo de los activos la única garantía es la escritura del nuevo proyecto. Por lo que a su criterio es que si el proyecto de los alemanes fue aprobado en el año 2021 y no realizo entrega de la escritura del área municipal, que garantía tendrá la municipalidad que va recibir la escritura de área municipal del proyecto nuevo. por lo que él recomienda que previo aprobarle cualquier solicitud, deberá presentar la escritura del área municipal.

Finalmente, discutido el tema y vertida las diferentes opiniones el pleno acuerda por votación unánime lo siguiente:

1.-) Dar por aprobado a lo solicitado por el abogado Walter Martínez representante legal del señor Dorian Alemán propietario de la empresa **INALZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** y desarrollador del proyecto denominado lotificación **VILLAS LOS ALEMANES**, ubicado en El Barro, Jurisdicción de este Municipio, quien solicita el **desistimiento** del proyecto **VILLAS LOS ALEMANES**, el cual fue aprobado en **ACTA 08-2021 punto 9 inciso "d"** de Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el día jueves diecisiete (17) de junio del presente año dos mil veintiuno (2021) quedando con una área Municipal de acuerdo al mapa lotificador **2,279.92 Mtrs²** que Corresponde al **15.00 %**, siendo el área a Lotificar de **15,231.34 Mts²** equivalente a **21,845.70 Vrs²** lo que hace un

global de 2.18 Mz; **POR LO TANTO** queda sin valor y efecto el acuerdo corporativo **08-2021 punto 9 inciso "d"**, dicha aprobación es bajo el entendido que la nueva empresa ha asumido la responsabilidad de todas las ventas realizadas, y que presento documentación al pleno, quedando la corporación Municipal exenta del cualquier reclamo que pueda hacer un comprador a futuro, lo anterior queda condicionado a que surtirá efecto a que el nuevo propietario o desarrollador, en este caso el propietario **Complejo Inmobiliario** desarrollador del proyecto urbanístico denominado **Residencial La Finca**, realice la entrega de la escritura del área municipal del proyecto **VILLAS LOS ALEMANES**, que debió entregarse mediante el acuerdo acta **08-2021 punto 9 inciso "d"** en el año **2021** de su aprobación.

2.-) Dar por aprobado a lo solicitado por el señor Mario Efraín Reyes Henríquez representante de la empresa **Complejo Inmobiliario**, desarrollador del proyecto urbanístico denominado **Residencial La Finca**, el cual contara con un área de 41,613.51 mtrs², con ubicación en el sector el Barro. Quien obtendrá la aprobación final del proyecto **previo a que: Primero:** A la presentación del informe del departamento de catastro municipal con comisión tierra; **Segundo:** Siempre y cuando el señor Mario Efraín Reyes Henríquez representante de la empresa **Complejo Inmobiliario**, desarrollador del proyecto urbanístico denominado **Residencial La Finca** haga efectiva la entrega de la escritura del total de las áreas municipales del nuevo proyecto, que incluye el área superficial de las áreas municipales que debió entregarse por el proyecto denominado lotificación **VILLAS LOS ALEMANES** aprobado en acta **08-2021 punto 9 inciso "d"** en el año 2021.

f.-) Se conto con la participación del jefe del departamento de Catastro Municipal **Ariel Cruz** dando una explicación sobre el caso del señor **Gilberto Barrientos** donde expone que existe una escritura inicial de la señora Lucrecia hermana de Froilán y Sergio, en la escritura inicial habla de 703 metros, existe una fracción que Sergio le vendió a Noe Palma de 476.23 mts. por lo que hay un remanente de 226.78 mts., desconociendo si ellos están al tanto de lo que está explicando, sigue manifestando que realizo el informe dando a conocer del remanente, por lo que en campo se debe medir el predio global según la escritura, y a su criterio la fracción de Sergio es aparte.

Finalmente se instruye al jefe del departamento de Catastro que la próxima reunión debe informar al pleno sobre la escritura inicial, y así tener claro que fracción se va registrar y cual no.

g.-) Informe presentado por la **tesorera municipal** señora **Abigail Ramírez** correspondiente al mes de febrero de 2024, el cual por votación unánime los miembros presentes se dan por recibido consignando las siguientes observaciones emitidas por el regidor Misael Ortiz:

g1.-) Consulta al alcalde por ley a que corresponde el pago según **cheque 2955** por el valor de **lps. 240,000.00** en concepto de pavimentación de 146 metros lineales con concreto hidráulico en la colonia Omonita, el entiende que es un proyecto que viene del Gobierno Central por lo que consulta a que corresponde ese pago. Respondiendo el alcalde por ley que los fondos vienen asignados, y condicionados por el gobierno central, y los fondos ingresan a las arcas municipales por lo que la ejecución de los mismos es por parte de la municipalidad, de igual manera su liquidación. El regidor Misael solicita al administrador un informe más detallado sobre el pago reflejado. **G2.-)** También hace la observación por la emisión de cheques a favor del señor **Marvin Castro Machado**, y que no son liquidados. Por lo que solicita al administrador, un informe con cheque detallado y su respectiva liquidación.

g3.-) Finalmente señala el pago emitido a favor de **Elvin Napoleón** por el valor de lps. 100,000.00 en concepto de pago por arreglo de calle, solicita de ser posible al administrador le otorgue la oportunidad de conocer los contratos, al igual que del señor **Manuel Antonio Murillo, Lorbin Ivan Deras**, y en relación al pago emitido a favor de **Inversiones y Suministros Bonilla** solicita un detalle de las compras realizadas.

Conocido el informe por unanimidad corporativa los miembros presentes el pleno corporativo lo da por recibido.

6.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: a.-) 7.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA: a.-)

Escrito presentado por la abogada Diana Karina Matute Padilla en su condición de jefa legal de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, quien solicita el otorgamiento de dominio pleno de un terreno a favor del Estado de Honduras por medio de **la Secretaria de Educación** para uso exclusivo de la escuela **Francisco Morazán ubicado en la aldea el Plan**, municipio de San Manuel Cortes. registrado en el libro de dominios plenos bajo el número de expediente 05-2024 con fecha 7 de mayo de 2024. **Conocida la solicitud el pleno acuerda por unanimidad corporativa dar por recibida, así mismo traslado departamento de Catastro Municipal, Comisión de Tierra y asesoría legal, debiendo presentar informe para resolver conforme a ley.** b.-)

Escrito presentado por la abogada Diana Karina Matute Padilla en su condición de jefa legal de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, quien solicita el otorgamiento de dominio pleno de un terreno a favor del Estado de Honduras por medio de **la Secretaria de Educación** para uso exclusivo de jardín **Rogelio Moya Junior, ubicado en la aldea el Plan**, municipio de San Manuel Cortes. registrado en el libro de dominios plenos bajo el número de expediente 06-2024 con fecha 7 de mayo de 2024. **Conocida la solicitud el pleno acuerda por unanimidad corporativa dar por recibida, así mismo traslado departamento de Catastro Municipal, Comisión de Tierra y asesoría legal, debiendo presentar informe para resolver conforme a Ley.** c.-)

Escrito presentado por la abogada Diana Karina Matute Padilla en su condición de jefa legal de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, quien solicita el otorgamiento de dominio pleno de un terreno a favor del Estado de Honduras por medio de **la Secretaria de Educación** para uso exclusivo de la escuela **Rogelio Moya ubicado en San Manuel**, municipio de San Manuel Cortes. registrado en el libro de dominios plenos bajo el número de expediente 07-2024 con fecha 7 de mayo de 2024. **Conocida la solicitud el pleno acuerda por unanimidad corporativa dar por recibida, así mismo traslado departamento de Catastro Municipal, Comisión de Tierra y asesoría legal, debiendo presentar informe para resolver conforme a Ley.**

d.-) Escrito presentado por la abogada Diana Karina Matute Padilla en su condición de jefa legal de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, quien solicita el otorgamiento de dominio pleno de un terreno a favor del Estado de Honduras por medio de **la Secretaria de Educación** para uso exclusivo de la escuela **Centro América ubicado en el casco urbano**, municipio de San Manuel Cortes. registrado en el libro de dominios plenos bajo el número de expediente 08-2024 con fecha 7 de mayo de 2024. **Conocida la solicitud el pleno acuerda por unanimidad corporativa dar por recibida, así mismo traslado departamento de Catastro Municipal, Comisión de Tierra y asesoría legal, debiendo presentar informe para resolver conforme a Ley.** e.-)

Escrito presentado por la abogada Diana Karina Matute Padilla en su condición de jefa legal de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, quien solicita el otorgamiento de dominio pleno de un terreno a favor del Estado de Honduras por medio de **la**

Secretaría de Educación para uso exclusivo del instituto **Rafael Pineda Ponce ubicado en la aldea el Porvenir**, municipio de San Manuel Cortes. registrado en el libro de dominios plenos bajo el número de expediente 09-2024 con fecha 7 de mayo de 2024. **Conocida la solicitud el pleno acuerda por unanimidad corporativa dar por recibida, así mismo traslado departamento de Catastro Municipal, Comisión de Tierra y asesoría legal, debiendo presentar informe para resolver conforme a Ley. f.-)** Correspondencia recibida de José Ramon Canales y Maria Teresa Aguilar actuando en su condición de presidente y vocal del patronato de la aldea El Plan, en el marco de la feria patronal de la aldea El Plan el patronato pro mejoramiento de manera conjunta con el comité de la feria patronal, ha programado una serie de actividades direccionadas al entretenimiento y orientadas, claro está, a la recaudación de fondos necesarios para el desarrollo de la comunidad. Dicho lo anterior nos presentamos ante ustedes para solicitar el permiso correspondiente para la instalación de juegos de azar y similares, permitidos dentro del marco de la ley. **Para resolver la presente solicitud se acuerda por votación unánime; facultar al patronato de la aldea El Plan en conjunto con el comité de feria patronal, para la instalación de juegos permitidos por la ley en el marco de las fiestas de la feria patronal de la aldea el Plan jurisdicción del municipio de San Manuel Cortes, dando cumplimiento a lo establecido en la ley de policía y convivencia social; así mismo al plan de arbitrios vigente.**

8.-) PUNTOS VARIOS: a.-) En uso de la palabra la regidora **Hanny Abigail Rivera Enamorado**, Solicita a la Honorable Corporación la aprobación de los deberes y facultades que está establecido en la **ley Municipal** bajo el **Artículo 29**, para la aprobación de mi práctica profesional universitaria, dónde les hare mención de ello:

Considerando que, como regidor(a) electo(a) por el pueblo, tengo entre mis facultades:

1. Asistir puntualmente a las sesiones de la corporación y cumplir sus funciones con diligencia;
2. Emitir su voto en los asuntos que se sometan a decisión de la corporación. en ningún caso podrán abstenerse de votar, salvo que tuviese interés personal;
3. Cumplir las comisiones que le sean asignadas;
4. Justificar las solicitudes de licencia para no asistir a sesiones;
5. Responder solidariamente por los actos de la corporación municipal, a menos que salven su voto; y,
6. Redactar los dictámenes que resulten de las comisiones que integran
7. Asistir a los cabildos abiertos
8. Realización de matrimonios cuando le designe el alcalde
9. Capacitaciones de sus funciones
10. Inauguración de proyectos cuando la nombre el alcalde
11. representar al alcalde en actos oficiales, cuando el alcalde la designe
12. observar los procesos de licitación
13. formular y emitir el presupuesto municipal
14. formular y emitir el plan de arbitrios y sus reformas
15. aprobar reglamentos municipales.

Considero que mi solicitud se encuentra plenamente justificada en el marco de mis funciones como regidor(a) y que su aprobación redundará en beneficio del municipio y de sus habitantes.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo a la espera de una pronta y favorable resolución.

Atentamente,

Para resolver la solicitud presentada por la regidora Hanny Abigail Rivera Enamorado, discutida y analizada la misma por unanimidad corporativa Resuelve: 1.-) Aprobar en base a lo que establece el artículo 29 de la ley de municipalidades, cuáles son sus deberes, en su condición de regidora municipal electa para el periodo del 27 de enero de 2022 al 27 de enero de 2026, siendo las siguientes: (enlistar).

2.-) Esta aprobación es para los efectos de realizar su práctica profesional universitaria en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH-VS).

3.-) Se le ordena a la secretaria municipal certificar el presente acuerdo para su conocimiento. **NOTIFIQUESE. EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

b-) Intervención del señor alcalde municipal por ley Josías Canales, hace del conocimiento al pleno corporativo de una solicitud presentada al área administrativa de parte de la licda. **Cheny Arita Medina** administradora regional del Poder Judicial de Honduras Administración Regional Nor occidental que literalmente dice: solicitando la revisión del documento que se nos entrego por parte de la Unidad Municipal Desconcentrada Prestadora de los servicios de Agua y Saneamiento para el municipio de San Manuel Cortes Aguas de Tehuma debido a que existe una morosidad desde el año 2012 hasta el presente año 2024 por el concepto del servicio de agua potable y el servicio del tren de aseo. El edificio del poder judicial donde se localiza el juzgado de Paz de San Manuel Cortes, ubicado frente a la colonia Casmul tercera etapa pantanal. según lo manifestado por la persona encargada de la dependencia no se había realizado la entrega de recibos de cobro del servicio de agua debido que el juzgado brinda un servicio a la comunidad. De la manera más atenta le solicito como administración regional zona norte, como oficina encargada del bienestar y el buen funcionamiento de las dependencias de la zona, que en reunión de corporación municipal se discuta el punto de que se nos exonere el cargo de morosidad de estos años antes mencionado y que se determine la exoneración del pago del servicio de agua, servicio del tren de aseo determinado por la Corporación Municipal de la actual administración municipal de la ciudad de San Manuel Cortes. **Una vez leído el escrito presentado por el alcalde municipal por Ley el pleno en consenso por unanimidad corporativa da por aprobado declarar SIN LUGAR lo solicitado por la licda. Cheny Arita Medina administradora regional del Poder Judicial de Honduras Administración Regional Nor occidental, en virtud de no estar exentos del pago de impuestos.**

c.-) El regidor **Marcio Amador** solicita permiso al pleno para ausentarse de la sesión siendo las 4.46 p.m., permiso que fue concedido.

9.-) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE RESUELVE: aprobar los puntos 1,2,3:

a.-) Por unanimidad corporativa Resuelve: PRIMERO. -) Aprobar en base a lo que establece el artículo 29 de la ley de municipalidades, cuáles son sus deberes, en su condición de regidora

municipal electa para el periodo del 27 de enero de 2022 al 27 de enero de 2026, siendo las siguientes: (enlistar)

SEGUNDO. -) Esta aprobación es para los efectos de realizar su práctica profesional universitaria en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH-VS).

TERCERO. -) Se le ordena a la secretaria municipal certificar el presente acuerdo para su conocimiento. **NOTIFIQUESE. EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

b.-) Por votación unánime los miembros presentes dan por aprobado los dominios plenos solicitados por: la Señora **GREYSI KARINA PEÑA LICONA, ANGELICA MARIA BORJAS DUBON**, Señor **SAUL ORELLANA**, Señor **GERSON ARIEL ROMERO ALVARADO**, Señora **BLANCA SUYAPA MARTINEZ**, lo anterior basados en los informes presentados por el departamento de catastro municipal, comisión de tierra y asesoría legal.

c.-) Por votación unánime resuelve: Dar por aprobado lo solicitado por el abogado Walter Martínez representante legal del señor Dorian Alemán propietario de la empresa **INALZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** y desarrollador del proyecto denominado lotificación **VILLAS LOS ALEMANES**, ubicado en El Barro, Jurisdicción de este Municipio, quien solicita el **desistimiento** del proyecto **VILLAS LOS ALEMANES**, el cual fue aprobado en **ACTA 08-2021 punto 9 inciso "d"** de Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el día jueves diecisiete (17) de junio del presente año dos mil veintiuno (2021) quedando con una área Municipal de acuerdo al mapa lotificador **2,279.92 Mtrs²** que Corresponde al **15.00 %**, siendo el área a Lotificar de **15,231.34 Mts²** equivalente a **21,845.70 Vrs²** lo que hace un global de **2.18 Mz**; **POR LO TANTO** queda sin valor y efecto el acuerdo corporativo **08-2021 punto 9 inciso "d"**, dicha aprobación es bajo el entendido que la nueva empresa ha asumido la responsabilidad de todas las ventas realizadas, y que presento documentación al pleno, quedando la corporación Municipal exenta del cualquier reclamo que pueda hacer un comprador a futuro, lo anterior queda condicionado a que surtirá efecto a que el nuevo propietario o desarrollador, en este caso el propietario **Complejo Inmobiliario** desarrollador del proyecto urbanístico denominado **Residencial La Finca**, realice la entrega de la escritura del área municipal del proyecto **VILLAS LOS ALEMANES**, que debió entregarse mediante el acuerdo acta **08-2021 punto 9 inciso "d"** en el año **2021** de su aprobación.

d.-) Por votación unánime resuelve dar por aprobado lo solicitado por el señor Mario Efraín Reyes Henríquez representante de la empresa **Complejo Inmobiliario**, desarrollador del proyecto urbanístico denominado **Residencial La Finca**, el cual contara con un área de **41,613.51 mtrs²**, con ubicación en el sector el Barro. Quien obtendrá la aprobación final del proyecto **previo a: Primero:** La presentación del informe del departamento de catastro municipal con comisión tierra determinando las medidas del área municipal; **Segundo:** Siempre y cuando el señor Mario Efraín Reyes Henríquez representante de la empresa **Complejo Inmobiliario**, desarrollador del proyecto urbanístico denominado **Residencial La Finca** haga efectiva la entrega de la escritura del total de las áreas municipales del nuevo proyecto, que incluye el área superficial de las áreas municipales que debió entregar el proyecto denominado lotificación **VILLAS LOS ALEMANES** aprobado en acta **08-2021 punto 9 inciso "d"** en el año 2021.

e.-) Por unanimidad corporativa los miembros presentes dan por recibido el informe presentado por la **tesorera municipal** señora **Abigail Ramírez** correspondiente al mes de febrero de 2024,

f.-) Por unanimidad corporativa los miembros presentes resuelven dar por recibido el escrito presentado por la abogada Diana Karina Matute Padilla en su condición de jefa legal de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, quien solicita el otorgamiento de dominio pleno de un terreno a

favor del Estado de Honduras por medio de **la Secretaría de Educación** para uso exclusivo de la escuela **Francisco Morazán ubicado en la aldea el Plan**, así mismo traslado al departamento de Catastro Municipal, Comisión de Tierra y asesoría legal, debiendo presentar informe para resolver conforme a ley. **g.-)** Por unanimidad corporativa los miembros presentes resuelven dar por recibido escrito presentado por la abogada Diana Karina Matute Padilla en su condición de jefa legal de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, quien solicita el otorgamiento de dominio pleno de un terreno a favor del Estado de Honduras por medio de **la Secretaría de Educación** para uso exclusivo de jardín **Rogelio Moya Junior, ubicado en la aldea el Plan**, municipio de San Manuel Cortes, así mismo traslado departamento de Catastro Municipal, Comisión de Tierra y asesoría legal, debiendo presentar informe para resolver conforme a Ley. **h.-)** Por unanimidad corporativa los miembros presentes resuelven dar por recibido el escrito presentado por la abogada Diana Karina Matute Padilla en su condición de jefa legal de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, quien solicita el otorgamiento de dominio pleno de un terreno a favor del Estado de Honduras por medio de **la Secretaría de Educación** para uso exclusivo de la escuela **Rogelio Moya ubicado en San Manuel**, municipio de San Manuel Cortes, así mismo traslado departamento de Catastro Municipal, Comisión de Tierra y asesoría legal, debiendo presentar informe para resolver conforme a Ley.

i.-) Por unanimidad corporativa los miembros presente resuelven dar por recibido el escrito presentado por la abogada Diana Karina Matute Padilla en su condición de jefa legal de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, quien solicita el otorgamiento de dominio pleno de un terreno a favor del Estado de Honduras por medio de **la Secretaría de Educación** para uso exclusivo de la escuela **Centro América ubicado en el casco urbano**, así mismo traslado departamento de Catastro Municipal, Comisión de Tierra y asesoría legal, debiendo presentar informe para resolver conforme a Ley. **j.-)** Por unanimidad corporativa los miembros presentes resuelven dar por recibido el escrito presentado por la abogada Diana Karina Matute Padilla en su condición de jefa legal de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, quien solicita el otorgamiento de dominio pleno de un terreno a favor del Estado de Honduras por medio de **la Secretaría de Educación** para uso exclusivo del instituto **Rafael Pineda Ponce ubicado en la aldea el Porvenir**, municipio de San Manuel Cortes, así mismo traslado departamento de Catastro Municipal, Comisión de Tierra y asesoría legal, debiendo presentar informe para resolver conforme a Ley. **k.-)** Por votación unánime resuelven los miembros corporativos presentes; facultar al patronato de la aldea El Plan, para la instalación de juegos permitidos por la ley en el marco de las fiestas de la feria patronal de la aldea el Plan jurisdicción del municipio de San Manuel Cortes, dando cumplimiento a lo establecido en la ley de policía y convivencia social; así mismo al plan de arbitrios vigente.

l.-) Por unanimidad corporativa los miembros presentes resuelven **DECLARAR SIN LUGAR** la solicitud de la licda. **Cheny Arita Medina** administradora regional del Poder Judicial de Honduras Administración Regional Nor occidental consistente en la exoneración del pago del

servicio de agua, y servicio del tren de aseo, morosidad desde el año 2012 hasta el presente año 2024, lo anterior en virtud de no estar exentos del pago de impuestos.

10)- SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **5.30. m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal